

9. de los lugares de otorgado con las
vidas de conveniencias. Cu^o unversaria
ella sea. Como pondieros. Condiciones
dandolos al dho papel unversita en esse
Lo Acurado, rubricado con los pro
u. 18. 18. 18.

In este Cavildo heyo presente a dho
9. Comporon el Consejo Justicia y la
de esta Villa el dho D^o Manuel de
Liano Procurador Sindico General, en
seguencia del acuerdo q^o se confisio en
villde del dia de ayer, repetia las p^o
9. tiene hechas sobre que de ninguna
va admitieren ni pudiesen en porvenir
Personas ni q^o tenga dado poder ni
con el Consejo en razos de las reg^o
ni privilegios. Los que por ayer y de las
de ayer p^oda venden los Partos de
de un termino q^o por el privilegio
esta concedido y esta en posesion
tiempo immemorial, fundado en que
acaso le toca la Cruz, es preciso
sea opuesto a la pretension del
por su particular bien, o otro
Ague en el dia de ayer ande, que
q^o queda poco tiempo para cumplir
ano, y q^o si sucede al caso referir
llaran dho Señores en grande n^o